

## LICITACION 11/002/2017.

### PREGUNTA N°1.

El Pliego que está disponible vía web es la totalidad del mismo, o en el momento de la compra se complementa el mismo con más información (prescripciones administrativas, etc).

### RESPUESTA N°1.

Si, lo publicado en la página web contiene toda la información referente al llamado.

Se recomienda tener presente lo establecido en la Sección II. Pto 9. Aclaraciones, consultas y reunión previa.

### PREGUNTA N°2.

De acuerdo al pliego disponible se pueden consorciar empresas para el llamado, como se consideran los VECA de cada empresa para con la oferta total? Se suman?

### RESPUESTA N°2.

A efectos de considerar el V.E.C.A de un oferente que sea un consorcio de empresas deben sumarse los V.E.C.A de cada una de ellas.

### PREGUNTA N°3.

En función de que se plantea un plazo de 480 días para la obra, y siendo el V.E.C.A que se compara con el monto de la oferta a ejecutar en el periodo de un año, es correcto prorratear el V.E.C.A en función del plazo de obra?

### RESPUESTA N°3.

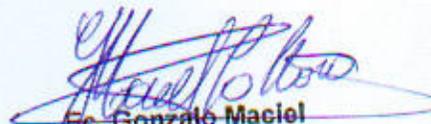
En la Sección 1, Pto 7.1 del Pliego se establece la forma de calcular el V.E.C.A libre, por lo tanto debe remitirse a lo dispuesto en el mismo.



Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY  
ADSCRITO TECNICO



Dr. NICOLAS BICO AMADO  
ABOGADO



Ec. Gonzalo Maciel  
Jefe de Departamento  
Control de Gestión